



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: **DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN N° 256 DE 12 DE JULIO DE 2013, QUE APROBÓ REGLAMENTO INTERNO, TEXTOS TIPOS DE CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y DE PROMESA DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y FACSIMIL DE TÍTULO DE CUOTAS DE "COMPASS PRIVATE EQUITY VI FONDO DE INVERSIÓN".**

SANTIAGO, 17 DIC 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 314

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 3° y 4° del Decreto Ley N° 3.538, de 1980, en el artículo 2° de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712, y en el artículo 3° transitorio de esta misma ley.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 256 de 12 de julio de 2013, se aprobó el Reglamento Interno, los Textos Tipos de Contrato de Suscripción de Cuotas, y de Promesa de Suscripción de Cuotas y el Facsímil de título de cuotas del fondo de inversión "**COMPASS PRIVATE EQUITY VI FONDO DE INVERSIÓN**", administrado por "**COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**".

2.- Que, mediante presentación de fecha 20 de octubre de 2014, la sociedad administradora ha solicitado a esta Superintendencia que se deje sin efecto la Resolución Exenta N° 256 de 12 de julio de 2013, mediante la cual se aprobó el Reglamento Interno, Textos Tipos de Contrato de Suscripción de Cuotas, y de Promesa de Suscripción de Cuotas y Facsímil de título de cuotas del fondo mencionado.

3.- Que, el Reglamento Interno y demás antecedentes del fondo de inversión antes señalado no han sido depositados en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva esta Superintendencia de acuerdo a la Ley N° 20.712, en atención al plazo establecido en el artículo 3° transitorio de esta ley.

4.- Que atendido que el fondo en comento no cuenta con patrimonio, no resulta necesario proceder a su liquidación.

**RESUELVO:**

1.- Déjese sin efecto, a contar de esta fecha, a petición de parte, la aprobación del Reglamento Interno, de los Textos Tipos de Contrato de Suscripción de Cuotas y de Promesa de Suscripción de Cuotas y el Facsímil de título de cuotas del fondo de inversión "**COMPASS PRIVATE EQUITY VI FONDO DE INVERSIÓN**", administrado por "**COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**", contenida en la Resolución Exenta N° 256 de 12 de julio de 2013.

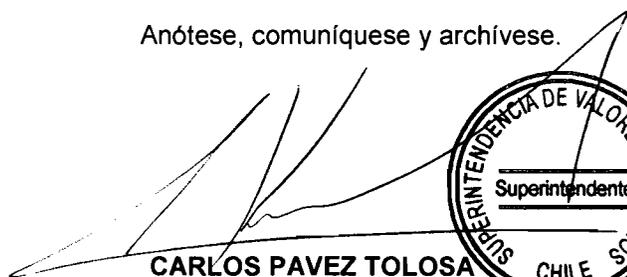
Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 2617 4000  
Fax: (56-2) 2617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

2.- Cancélese, asimismo, la inscripción N° 380 en el Registro de Valores de fecha 12 de julio de 2013, correspondiente a la primera y única emisión de cuotas del fondo de inversión señalado en el número anterior.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
**CARLOS PAVEZ TOLOSA**  
**SUPERINTENDENTE**

The stamp is circular with the text "SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS" around the top edge and "CHILE" at the bottom. In the center, the word "Superintendente" is written on a horizontal line.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 2617 4000  
Fax: (56-2) 2617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
[www.svs.cl](http://www.svs.cl)